ACTA DE INICIO

CONTRATO ☒ / CONVENIO ☐ / ACUERDO ☐ No. 27-2023 (orden ser servicios 111721)

SUSCRITO EL (FECHA) Junio 28 2023

OBJETO: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería de acuerdo con las necesidades de la entidad, y conforma con lo establecido en el Acuerda Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, CCE-126-2023 y sus anexos

CONTRATISTA/COOPERANTE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

CÉDULA Y/O NIT: 901.676.833

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde 28 de junio de 2023 hasta el 7 de septiembre de 2024

FECHA DE INICIO: 28 junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 7 septiembre de 2024

VALOR: $209.301.489,08

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARISOL DUQUE GÓMEZ

ÁREA: DIRECCION DE TALENTO HUMANO

OBLIGACIONES FINAGRO: De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, CCE-126-2023, estará a cargo de FINAGRO las obligaciones establecidas en la Cláusula Sexta del AMP En todo caso, se precisa, que, de manera especial, FINAGRO requerirá mensualmente para efectos de la verificación de que trata la obligación contenida en el numeral 6.43. del AMP, que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura, así como verificar el pago al personal los 10 primeros días hábiles del mes según acuerdo marco, de igual forma se solicita ese pago sea efectivo los primeros 5 días del mes

OBLIGACIONES CONTRATISTA: Serán obligaciones del contratista proveedor, las

contenidas en la Cláusula Séptima del AMP CCE-126-2023. En todo caso, de acuerdo con lo establecido en el contrato / orden de compra, se requiere el cumplimiento en lo siguiente:

- Maquinaria: Hacer entrega de máquinas Brilladoras en buen estado, soporte de pruebas en Finagro y capacitación a las auxiliares para su uso
- Dotación especial: Hacer entregad e la dotación de acuerdo con la solicitud de Finagro, uniforme de camisa, pantalón y peto
- Remplazos: contar con el personal disponible para los reemplazos imprevistos
- Cumplimiento SG- SST: Hacer entrega de los elementos de protección personal EPP.
- Efectuar el pago de la nómina del personal de aseo y cafetería suministrado dentro de los primero 10 días hábiles de cada mes, en virtud de lo dispuesto en la obligación 7.75 de la Cláusula Séptima del AMP. De igual forma se solicita expresamente que este pago pueda ser los primero 5 días hábiles del mes.
- Entregar el cronograma de formación y capacitación

A los 28 días del mes junio de 2023, Marisol Duque Gómez en calidad de **Supervisor del Contrato**, y Natalia Stephanie Carolina Badillo Navarro, en calidad de **Representante Legal del CONTRATISTA**, acuerdan dar inicio al anteriormente citado.

Para constancia de lo anterior, se firma por los intervinientes,

MARISOL DUQUE GÓMEZ
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Supervisor
Marisol Duque Gómez
Directora de Talento Humano

Contratista
Natalia Stephanie Carolina Badillo Navarro
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G